



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SECCION PERSONAL

REF.: TERMINO CONTRATO DE TRABAJO

DECRETO N° 5289 /

VALLENAR, 20 DIC. 2016

VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo a la funcionaria del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo **159 INCISO 4° DFL N° 1 "VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO."**

| | |
|-------------------------|-------------------------------------|
| NOMBRE | : AGUEDA MARCELA ROJAS LOBOS |
| R.U.T. N° | : 13.327.814-1 |
| CARGO | : AUXILIAR DE SERVICIOS |
| FECHA DE TERMINO | : 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 |
| JORNADA | : 44 HORAS |
| EST. EDUCACIONAL | : JARDIN RAYITO DE SOL |

- 2°.- Se dicta el presente decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

- 3°.- Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

- 4°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

JVR /NFR/ OTW/CDH/jacc.